

Expediente: 17/19

Carátula: AVILA MARCELO DOMINGO C/ COBERTURA DE SALUD S.A. S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/10/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COBERTURA DE SALUD S.A., -DEMANDADO

20137010195 - AVILA, MARCELO DOMINGO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 17/19



H20903530811

**JUICIO: AVILA MARCELO DOMINGO c/ COBERTURA DE SALUD S.A. s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO. EXPTE. 17/19.**<sup>NPR</sup>

Concepción, 24 de octubre de 2023.-

Atento a que en el Cuaderno de Pruebas del Demandado N°3, el actor Marcelo Domingo Avila, no pudo participar de la audiencia fijada para el 17/02/2022, en razón de las medidas sanitarias por entonces vigentes (Acordada 1748/2021), y siendo necesario averiguar la verdad de los hechos como presupuesto de una decisión ajustada a derecho, se dispone como medidas para mejor proveer:

- 1) Cítese al actor Marcelo Domingo Avila, para el día viernes 10 de noviembre de 2023 a hs. 11:00, a los efectos de que concurra a éste Juzgado y Secretaría sito en calle 25 de Mayo N° 275, Concepción a reconocer o desconocer la siguiente documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de ley: a) recibos de sueldo; b) Acta notificando despido de fecha 22/01/2019; c) Sanciones, apercibimientos y llamados de atención recibidos por el actor.
- 2) Líbrese oficio a Mesa de Entradas Penal del Centro Judicial Monteros y Concepción a fin de que informen sobre la existencia de causas penales radicadas contra el Sr. Marcelo Domingo Avila, DNI N°16.021.966. En caso afirmativo se informe carátula y unidad fiscal de última radicación de dicha causa penal.

Actuación firmada en fecha 24/10/2023

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.